

GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES.

LUNES 1 DE ABRIL DE 1811.

.....: *Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. I. Hist.

Nada se desea con mas ardor por los enemigos de nuestra causa, que el mal éxito de nuestras empresas militares. Ellos se deleitan en pronosticar, y dar por hecho lo que meditan en los acaloramientos de su imaginacion, y lo que quisieran que sucediese: manteniendo araso, ó engañándose con una esperanza, aunque desesperada, del recobro de la tiranía baxo que les interesa mantenernos, en la sorpresa y division, que estudiosamente fomentan en los menos cautos por tan ridiculos arbitrios.

Sin embargo, y aunque nada hay mas cierto, y comun en el arte de la guerra, que esa forzosa alternativa de sucesos prosperos, y adversos, parece que la justicia misma, y el carácter sagrado, y respetable de los derechos que defendemos, ha debido ser acreedor á una providencia particular, que nos ha preservado, aun en uno, ú otro contratiempo de aquellos grandes desastres, con que por lo regular se compran las mismas victorias en las acciones mas bien meditadas: ó si nos es licito hablar con mas propiedad respecto al fin que nos proponemos, que nos hace vencedores en el acto mismo, que mas vencidos nos figuran.

Esta proposicion, que para muchos parecerá una paradoxa, debe quedar convencida de verdadera con los resultados que nos ofrecen las ultimas acciones de nuestro ejército del norte, que están hoy siendo el objeto de la expectacion pú-

blica de esta ciudad, y nuestras provincias, y que pone de manifiesto el gobierno con la franqueza, y verdad que lo caracteriza, y tiene protestada: pero con tanta mayor satisfaccion, quanto que ellos mismos serán siempre un manifiesto de nuestra justicia, y de la irresistible fuerza con que ella uniforma los animos luego que se presenta desnuda de los engaños, y alucinaciones con que de intento se han fascinado los pueblos á las distancias.

Nuestro ejército pues destinado al auxilio, y reunion del Paraguay ha sido contratestado por las muy superiores fuerzas de nuestros hermanos; y se ha retirado gustoso para evitar mayor efusion de sangre, pero dexando impreso en todos el justo concepto de su valor en el acto mismo de retirarse. Él ha aprovechado un momento de buena disposicion para transar, y negociar amigablemente la conformidad de aquella provincia, que era nuestro intento principal.

En medio de la desigualdad y desproporcion enorme, que habia en el número, y en la posicion de los contrarios, no pudieron conseguir su rendicion, y él fue admitido quando quiso á repasar el Paraná, y dexar libre de hostilidad el territorio: aceptando esta proposicion con todo el decoro, honor, y respeto que se merecia, y se le tributó á nuestro general, á su oficialidad, y á sus esforzados soldados, interin por una negociacion formal se ajustaba la reunion, la uniformidad, y la adhesion de aquellos nuestros hermanos á la causa comun.

Su oposicion se ha fundado en las groseras calumaias, con que los habian prevenido contra nosotros: ellos se han desengañado, y pronto debemos quedar unidos: las hostilidades han cesado de parte á parte, y se prepara acaso una alianza mas firme sobre el desengaño que han adquirido en favor de la sagrada causa que defendemos: y de qualquiera modo que sea, si se negociase nuestra union, siempre habrán sido muy utiles, y ventajosos nuestros esfuerzos.

Á si lo ofrecen las mutuas atenciones; y obsequios que se han dispensado los generales y las tropas: cuyo detalle por menor se presenta al público con los mismos partes y correspondencias que ha recibido el gobierno hasta la fecha para su inteligencia y satisfaccion.

*Parte primero del señor general D. Manuel Belgrano,
á la Excmo. Junta.*

EXCMO. SEÑOR.

Mis atenciones infinitas, y el orden de las cosas, no me han dado lugar á dar parte á V. E. del ataque, que sufrí el dia 9 del corriente.

Al rayar la aurora principió el enemigo á batir el paso del Tacuary con quatro piezas de á 8 y 6 con un fuego vivo, y constante; á la hora me dieron parte que el enemigo habia pasado el arroyo expresado por mi flanco derecho, y que venia avanzando: envié instantaneamente al mayor general Machain con treinta granaderos, la compañía de Zaraza, y una de naturales, que estaba agregada á ella, con dos piezas de á dos para que le hiciera frente, y la caballería de la patria al cargo de D. Diego Balcarce.

Mientras, sostenia yo el paso con quatro piezas, y el resto de la infantería, compuesta de dos compañías de naturales, la de arribeños, y algunos granaderos, procurando ahorrar tiros, y solo dirigirlos con aprovechamiento.

El fuego seguia con viveza en el centro, y flanco derecho de parte á parte, quando me avisaron, que por el flanco izquierdo, que lo cubria el arroyo nominado, subian quatro botes con canoas, y gente armada; inmediatamente mandé al mayor de detall D. Celestino Vidal con la poca gente que tenia, y al capitan Campos de arribeños á que rechazáran al enemigo, valiendose de la posicion ventajosa que teniamos.

Por el centro, y flancos no cesaba el estruendo de artillería, y en los últimos el de fusilería, quando me mandó el mayor general una de las piezas de á dos, cuyo montaje se habia descompuesto, pidiendome una de á quatro; la envié, mientras se componia aquella, lo que se verificó; pero volvió á descomponerse, y la traxeron al campamento quedandose la de á quatro.

Desgraciadamente el flanco derecho era atacado por tres mil y quatrocientos hombres, que avanzando con energia y valor con seis piezas de á quatro, tres y uno se mezclaron con los nuestros, y cayó prisionera la division de Machain con las

dos piezas que tenia, el carro capuchino, y una carretilla de municiones, exceptuandose los oficiales capitan Cabrera, de pardos, capitan Vazquez, y el capitan Ramos, de artillería, que con algunos soldados denodados se abrieron camino por entre los enemigos, hasta el campamento.

Mas felices por el flanco izquierdo, los fuegos bien dirigidos al mando de Vidal, Campos, Sosa, y Villegas mataron á los de las cañas, ahuyentaron á los botes, y se apoderaron de aquellas; el centro se conservaba impenetrable al enemigo, y aun sus fuegos los habian hecho abandonar su proyecto de ataque.

Sabida por mí la desgraciada pérdida de la division del flanco derecho me preparé á contener al enemigo por esta parte, con dos piezas de á quatro, ciento treinta y cinco fusileros, únicos que me quedaban, y cien hombres de caballería entre veteranos y milicianos, dexando el centro, que era el paso, con 25 hombres apenas de infantería, y una pieza de á quatro al mando del sargento Raigada.

El general contrario creyó ya todo mi campamento en su poder con la ventaja que habia conseguido en el flanco derecho, y me envió un oficial parlamentario á intimarme la rendicion á discrecion; pues que de no sería pasado á cuchillo con el resto de tropa que me quedaba.

Contesté que por primera y segunda vez habia dicho á sus intimaciones, que las armas de S. M. el Sr. D. Fernando VII no se rinden en nuestras manos, y que avanzase quando gustase.

Mientras se restituia el parlamentario á su campamento, corrí mi única fila de infantería, se situaron los dos cañones, y hablé á la gente, que estaba con el mayor entusiasmo guiada de Vidal, Campos, Vazquez, Aldao, Sosa, Villegas, Arenaza, Tiribé, y otros de naturales, y la caballería al mando de Rambla, Nuñez, Conejo, y el capitan de milicias Ereñu.

Llegado el parlamentario, el enemigo empezó á avanzar, y puesto á los tiros de nuestros cañones, mandé se les hiciera fuego que desempeñaron con acierto D. Lorenzo Sotomayor, y el alferéz Santa María, al mando del comandante Garcia, é inmediatamente di orden á mi edecan D. Pedro Ibañez, que

avanzase hasta rechazarlo, ó contenerlo; lo que ejecutó con entereza y valor, y admirará siempre, Sr. Excmo., el denuedo de los ciento treinta y cinco bravos que me acompañaban: avanzaron con el mayor orden hasta baxo los fuegos del enemigo, é hicieron los suyos con viveza; y logrando recostarlos á los bosques, mandé que se retirasen, vista su fatiga y cansancio.

Pero viendo yo que era indispensable otra mayor efusion de sangre, y que mis cortas fuerzas podian ser envueltas por el crecido número de los contrarios, que ya me tenían tomado el único camino de retirada aprovechandome del asombro que les causó el valor de los nuestros, y su decidida idea de perecer con su general antes que rendirse, envíe de parlamentario al Intendente de exercito D. José Alberto Calcena y Echeverría, á decir al general, que yo no había venido á conquistar el Paraguay, sino á auxiliarlo, como antes le había manifestado, que me era dolorosa la efusion de sangre entre hermanos parientes y paisanos, que cesasen las hostilidades, y repásaria el Paraná con mi exercito.

La contestacion del general D. Manuel Cauañas consta del documento número 1.º como igualmente la respuesta que le di á ella, y principio á una negociacion, de que oportunamente instruire á V. E.

Sin embargo de que el fuego del contrario duró desde rayar el día como antes he dicho, hasta cerca de la una de la tarde, bien que con algunos cortos intermedios, solo cuento once muertos, doce heridos.

Ignoro la pérdida del enemigo; pero si, se que se lamentan de ella, como á mi me ha sucedido, pues son unos hermanos engañados, y se los he expuesto en las conversaciones, que he logrado tener con ellos, á la par que los oficiales, y tropa con la franqueza mútua que ha habido.

En consecuencia de la palabra dada ayer á las tres de la tarde di principio á mi marcha, y al pasar por el campamento de nuestros hermanos del Paraguay, precedido el recado de atencion, hicieron todos los honores debidos á la alta representacion que me reviste, salió el general D. Manuel Cauañas, su segundo D. Juan Manuel Gamarra, á recibirme, y acompañarme con toda su oficialidad hasta cerca de una legua, don-

de nos despedimos con la mayor cordialidad, y merecí los respetos de todos en general y particular, á la par que los oficiales y tropa de la patria de los de su exercito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Itapuá 11 de marzo de 1811 =Excmo. Sr.=*Manuel Belgrano*. =Excma. Junta gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Aceptacion del comandante D. Manuel Cavañas á la propuesta que se le hizo por nuestro general para retirarse.

Núm. 1º.

Campo de batalla del Tacuary 9 de marzo de 1811.

Habiendose presentado el parlamentario D. José Alberto de Echavarría proponiendo de parte del Sr. General del exercito, el que respecto á que habia solo venido no á hostilizar la provincia del Paraguay sino á auxiliárla, de que han resultado varias hostilidades, se retiraria al otro lado del Paraná con su Exercicio, y les dexaria la provincia evaquada de toda invasion, he resuelto yo el Comandante en jefe de las tropas del Paraguay convenir á que siempre, y quando se convenga no haber mas hostilidades de Armas conceder á la proposicion hecha por dicho parlamentario; baxo de dicho seguro principiara á marchar desde mañana diez del corriente =*Manuel Cavañas*.

Contestacion que se le dió

Me conformó en todas sus partes con quanto vmd. me significa en su oficio de este dia; y al efecto daré principio á mi marcha mañana, pero si vmd. gustase que adelantemos mas la negociacion para que la Provincia se persuada de que mi objeto no ha sido conquistarla, sino facilitarle medios para sus adelantamientos, felicidad y comunicacion con la capital, sirvase decirmelo, y le haré mis proposiciones. Campamento de Tacuary 9 de marzo de 1811. =*Manuel Belgrano*.

Proposiciones hechas por el Sr. General D. Manuel Belgrano al Sr. Comandante D. Manuel Cavañas.

Núm. 2º

Ya que V. gusta imponerse de las proposiciones que he meditado hacerle en virtud de las facultades que me revisten, como á representante de la Excma. Junta de las provincias del Rio de la Plata, para que se convenza la del Paraguay de que el objeto de mi venida, no ha sido á conquistarla, sino á auxiliarla para que valiendose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando recobrasen sus derechos, que por todos títulos les corresponden, que nombren un diputado para el congreso general, á fin de resolver el modo de conservar la monarquía española en estos dominios de S. M. el Sr. D. Fernando VII., si la España se pierde totalmente; hallandose hoy reducida al triste recinto de Cadiz y la Isla de Leon, é igualmente concederle la franqueza de un comercio liberal de sus producciones, inclusa la del tabaco, y otras gracias para sus mayores adelantamientos y ventajas; deseoso ademas de evitar para siempre la efusion de sangre entre hermanos, parientes, y paisanos, que tan felizmente hemos experimentado, asiento las siguientes.

1º Habrá desde hoy, paz, union, entera confianza, franco y liberal comercio de todos los frutos de la provincia; incluso el tabaco con las del Rio de la Plata, y particularmente con la capital de Buenos-Ayres.

2º Respecto á que la falta de union que ha habido, hasta ahora, consiste en que la provincia ignora el deplorable estado de la España, como el que las antenominadas provincias del Rio de la Plata están ya unidas, y con obediencia á la capital, y que solo ella falta con su diputado, y la ciudad de Montevideo, podrán ir tres ó quatro individuos, que ella misma nombre, á la insinuada capital á cerciorarse por si mismos, para que instruida de la casi total pérdida de la España elija el diputado que le corresponde, se una y guarde el orden de dependencia determinado por la voluntad soberana.

3º Elegido el diputado deberá la ciudad de la Asuncion formar su Junta, segun previene el reglamento de 10 de febrero último, que acompaño, en la gazeta de Buenos-Ayres del

14 siendo su presidente el gobernador D. Bernardo Velasco.

4.^a Para que se cerciore mas la provincia del Paraguay de que no he venido á conquistarla sino á auxiliarla; sin embargo de que nada se me ha dicho de los ganados que hé conducido pertenecientes á aquellos vecinos, y de las caballadas que acaso se habrán perdido por mi ejército, tambien correspondientes á los mismos, me ofrezco á volver las mismas especies, ó su equivalente en dinero, segun convenio que celebremos.

5.^a Pido que no se siga perjuicio alguno á las familias de la dicha provincia, que siendo de la causa sagrada de la patria y del amado Fernando VII. han constituidose á vivir con el exercito auxiliador de mi mando, ni se les tendrá en menos.

6.^a Respecto á que los prisioneros hechos por vmd. y en el Paraquarí, asi oficiales como soldados, son verdaderos hijos de la patria, y de sus defensores, lo que tanto interesa á la provincia del Paraguay, siendo la puerta Buenos Ayres por donde puede ser invadida por los franceses, pido que se les dé libertad para que vayan á sus regimientos, y se me entreguen las armas con el mismo fin.

7.^a En atencion á que cesan ya todas las hostilidades pido á vmd. se ponga en libertad á mi oficial parlamentario D. Ignacio Warnes.

8.^a Que igual favor merezcan todos los paisanos, que se hallan en Borbon, y demas presidios por haber sido de la causa de la Excm. Junta de las provincias del Rio de la Plata.

Vmd. se servirá resolver sobre quanto dexo significado, y manifestarme su contestacion á donde juzgare oportuno: mientras tengo el honor de ser con el mayor respeto su afectisimo servidor. = Manuel Belgrano = Campamento de Tacuary 10 de marzo de 1811. = Sr. D. Mamuel Cavañas.

*Parte segundo del Sr. general D. Manuel Belgrano
á la Excmo. Junta.*

EXCMO. SEÑOR.

Estaba detenido en mi marcha por la habilitacion del tren, y el paso de las carretas; pero con la carta que hé recibido

de Cavañas ahora mismo, contestacion al núm. 1º, y acompañao con el núm. 2º, me hé resuelto á esperar el resultado de mi negociacion: porque me ha mandado decir de palabra, que Velasco aprobó la capitulacion, que viene á Tacuary, y que espera unimos para que se concluya todo felizmente.

Le hé contestado inmediatamente, según la copia núm. 3º para desengañarle del error en que estaba, de que amenazaba á la provincia en la mia núm. 1º referido, quando le doy la noticia de los sucesos de la banda septentrional.

Este hombre angelical, y digno de la estimacion de la patria, está empeñado en concluir la guerra civil, y hace los mayores esfuerzos para conseguir sus justos intentos: al aprobarle el gobernador Velasco su conducta le dice, que son conformes sus intenciones, y que él es el gobernador del Paraguay, como ya se lo ha expuesto tantas veces, confiando todo en él.

Dios seguramente se vale de medios muy extraordinarios para darnos siempre glorias, y triunfos en la causa sagrada que defendemos: y lo participo todo á V. E. incluyendole al mismo tiempo copia de la carta que hé recibido de mi mayor general, y contestacion que le dí, por la buena disposicion que ella demuestra generalmente en nuestros hermanos para el ajuste de los tratados que tenemos pendientes, y que pasará sin demora á la superior noticia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Candelaria 18 de marzo de 1811.—Excmo. Sr.—*Manuel Belgrano*.—Excma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Carta del mismo al comandante D. Manuel Cavañas.

Núm. 1º

Mi estimado paisano y señor: anoche tube la satisfaccion de leer la apreciable de vmd., fecha del mismo dia, que me entregó D. Felix Aldao: celebro mucho esté vmd. satisfecho de mi modo de pensar, que jamas he alterado en el orden de mi vida, siempre que el motivo de mis operaciones haya sido la patria, ó los intereses y derechos de mi Rey. Ya hé dicho á vmd., que haré quanta especie de sacrificios sean necesarios por la paz, y la union de estas provincias con las demas del Rio de la Plata: nada me importaria morir el

día que diese esta gloria á la patria: estoy seguro que el cañon,
 las campanas, el alborozo general de todos nuestros paisanos,
 y por último los votos al Dios de los exércitos harían memo-
 rable mientras exista nuestra patria, un momento tan digno
 de las gracias del cielo, y de los elogios de los hombres. = Vmd.
 no puede concebir qual está mi corazón coadolido de la sangre,
 que tan desgraciadamente se ha derramado entre nosotros; es
 muy preciosa la prenda que hemos perdido, y de que nuestra
 patria se ha de resentir por mucho tiempo: permita vmd. que
 corresponda por mi parte, á aliviar estos males, auxiliando á
 las vindas de mis hermanos los paraguayos, que han perecido
 en las acciones de Paraguay, y Taquary, con las cincuenta y
 ocho onzas de oro, que remito por mano del portador D. Fe-
 liz Aldao = Mientras vmd. se preparaba á atacarme, nuestros
 hermanos de la Capilla Nueva de Mercedes, y Soriano han sa-
 cuido el yugo de Montevideo; á ellos se han seguido los del
 Arroyo de la China, Paysandú, y hasta la Colonia, habiendo
 tomado en el primer punto cinco cañones, barriles de pólvora
 y fusiles: esto puede probar la falsedad de los seis mil hombres
 traídos por Elío: pronto los nuestros se acercarán á las mura-
 llas de aquella plaza, y tambien verá el Paraguay la falsedad
 de que los montevideanos iban á destruir la capital: la capital
 es invencible, y sujetará con las demas provincias, inclusa la
 del Paraguay, como yo lo espero, á todos los infames autores
 de la pérdida de nuestra tranquilidad, y que aspiran á que el
 amado Fernando se borre de nuestra memoria, haciendonos
 jurar al vil, al destestable usurpador Napoleon. = No me olvide
 vmd., ni se olvide que su amigo está decidido á perecer antes,
 que ver á la patria envuelta en los grillos de la esclavitud: co-
 nozco los sentimientos de vmd., y le amo como al mejor de mis
 amigos. Candelaria 15 de marzo de 1811. -- Manuel Belgrano. --
 Sr. D. Manuel Cavañas.

Contestacion del comandante Cavañas á nuestro general.

Núm. 2º

Muy estimado dueño y Sr. mio: quedo recibido de su
 carta fecha 15 del corriente en que me repite los nobles sen-
 timientos que le acompañan. Dios quiera fortalecerlo, y que
 tenga la gracia de ser el espíritu de nuestra conservacion pa-

cífica.=Quedo recibido de las cincuenta y ocho onzas que me remitió por mano de mi tío D. Felix Aldao, las que serán empleadas en los fines para que me dirige.=Sobre lo que me dice de los sucesos de las fronteras de Montevideo, y de la fuerza de la capital, y que subyugará todas las provincias, inclusa la del Paraguay, me atribuyo un no se que de amenaza, que no quiero oír, y yo no lo quiero para eso, ni para eso lo quiero preservar sino para mucho bien.=Yo me hallo convenido con mi hermano Fr. Leal para que le mande un peon para el transporte de la tropilla de haciendas que hace mas de año que mandé á buscar: si V. E. lo permite pasarán dos á fin de que se facilite el transporte de dichas haciendas; los individuos se llaman José Antonio Cordoba, y su hermano Luciano: espera merecer de V. E. este favor el todo suyo de corazón.=*Manuel Cavañas*. Taquary 17 de marzo de 1811. Excmo. Sr. D. Manuel Beltrano.

*Ultima contestacion de nuestro general al comandante
D. Manuel Cavañas.*

Núm. 3º

Mi amado amigo: ¿es posible que vmd. haya creído, que yo amenace la provincia que amo, la provincia por cuya felicidad aspiro, la provincia cuya union á las demas es el objeto de mis deseos, y de mis tristes votos al Dios Todopoderoso? No he pensado jamás eso: lo que dixé á vmd. en la mia del 15, permítame que le suplique, que la vuelva á leer, fué que la capital con las otras provincias, y también la del Paraguay, sujetarían á los autores de nuestras desgracias: no me crea vmd. nunca capaz de sentimientos contrarios á los que ya le he manifestado: conozcame vmd. por un hombre honrado, y por consiguiente con las circunstancias propias.-Pasen los dos peones que vmd. quiere, y quantos otros guste; por mi parte la comunicacion está franca, á ningun paisano mio del Paraguay, ni á qualquier otro habitante de la provincia le impediré que lleve lo que guste de estos lados: todo mi anhelo es la fraternidad, la mútua comunicacion, y el que se disipen hasta las sombras de zelos entré todos los que tenemos la gloria de amar á nuestro Rey desgraciado Fernando VII; y aspiramos á conservarle estos dominios libres de toda otra dominacion: quiero

mi amigo, la paz, la tranquilidad, el sosiego, y nuestra eterna union: mire vmd. que los extrangeros nos asechan, y tratan de aumentar nuestras desgraciadas convulsiones para dominarnos.- Remito á vmd. quatro botellas mas de aceyte, y dos libras de aquilon gomado, que en esta misma hora recibo de Corrientes, igualmente que su apreciable de ayer, á que contesto: repito una y mil veces, que soy suyo, y que lo reconozco por el iris de paz, que la patria admirará, y nuestro Monarca atenderá, y el Dios de los exércitos conservará, como se lo pido, para el bien general de estos dominios.-Quartel general de Candelaria 18 de marzo de 1811, á la una de la tarde.- Sr. D. Manuel Cavañas.

Carta del mayor general D. José Machain al Sr. general D. Manuel Belgrano.

Mi Sr. general: no tengo expresiones con que poder manifestar á V. E. el buen trato, agasajo, y cariño, con que estos señores nos tratan, y particularmente este Sr. general, á quien no hay genero de atencion que no debamos, en terminos que no creo podremos nunca corresponder: esto ha llegado á tal punto que esta mañana nos ha abrazado á todos en señal de union, y fraternidad, que reinará en adelante entre las dos provincias, no dexando la menor duda de su sinceridad, y bondad; esta operacion la siguieron todos sus oficiales con la mayor alegría; por nuestra parte, aseguro á V. E. que ha sido un acto que me ha enternecido, y creo que todos unanimes hemos jurado eterna esta union; y solo confiamos en V. E. que hará porque se verifiquen unas ideas tan satisfactorias para todos, interin queda esperando este momento feliz su mas atento seguro servidor Q. S. M. B. José Machain.-- Mi Sr. general D. Manuel Belgrano.

Contestacion.

Mi mayor general: V. S. conoce, y sabe bien quales han sido siempre mis intenciones, y sentimientos; por consiguiente le creo capaz de comprender el alborozo de mi corazon, y qual habrá sido mi complacencia al leer la suya que me ha entregado D. Antonio Tomas Yegros, á quien yo, y mis oficiales hemos abrazado con la mayor cordialidad: cuente V. S. que haré quanto sacrificio esté á mis alcances por la union de la provincia del Paraguay á las demas del Rio de la Plata; mi existencia misma la ofrezco por que se logre la fraternidad á que V. S. sabe he aspirado, abandonando todas mis comodidades, y exponiendome á quanta especie de trabajos hemos sufrido; reine la paz, y cierre yo los ojos dando á la patria este dia glorioso.-- Manuel Belgrano.

*Con superior permiso en Buenos Ayres.
En la Real Imprenta de Niños Expositos.*

